



REGLAMENTACIÓN LIGA REGIONAL DE **MARCHA NÓRDICA 2026**

1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Liga Regional, cumpliendo con el reglamento de Marcha Nórdica de la FMRM y las normas técnicas vigentes.
2. El **número de pruebas de la Liga Regional FMRM 2026** será de **5**. Cada una de las pruebas se celebrará en un único día. Entre ellas habrá un **mínimo de once días** de diferencia. En algunos casos, y sólo por razones organizativas, se podrá reducir el número de días de diferencia.
3. Las pruebas se desarrollarán individualmente o por clubes, según la organización de la misma. En cada carrera se podrán organizar pruebas con distancias menores para categorías inferiores, como iniciación y aproximación a este deporte.
4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o marcas acreditadas en la temporada anterior, quedando establecidas de la siguiente manera: 1ª línea/cajón – Deportistas federados (10 FEDME – 10 FMRM), 2ª línea/cajón – Resto de federados, 3ª línea/cajón – Deportistas de marchas promo y NO federados.
5. Pueden participar en la Liga Regional españoles y extranjeros con licencia FMRM, licencia FEDME o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la licencia FEDME o de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Carreras por Montaña que tenga cobertura en el territorio español.
6. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de corredores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

7. Solo puntúan en la Liga Regional los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso, expedida con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

8. A efectos de la Liga Regional de Marcha Nórdica de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría Absoluta: todos los participantes mayores de 16 años.
- Subcategoría Júnior: 16 a 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años en el año de referencia.
- Subcategoría Promesa: 18 a 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años en el año de referencia.
- Subcategoría Sénior: 24 a 39 años. Que cumplan los 24 y no cumplan los 40 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana A: 40 a 49 años. Que cumplan los 40 y no cumplan los 50 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana B: 50 a 59 años. Que cumplan los 50 y no cumplan los 60 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana C: 60 a 69 años. Que cumplan los 60 y no cumplan los 70 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana D: a partir de los 70 años cumplidos en el año de referencia.
- Subcategoría Discapacidad Visual B1: todos los participantes mayores de 16 años.
- Subcategoría Discapacidad Visual B2: todos los participantes mayores de 16 años.

LIGA REGIONAL DE MARCHA NÓRDICA EN EDAD ESCOLAR

- Categorías Masculina y Femenina: Pre Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
- Categoría Pre Benjamín: 6 y 7 años, es decir que no cumplan los 8 en el año de referencia.
- Categoría Benjamín: 8 y 9 años, es decir que no cumplan los 10 en el año de referencia.
- Categoría Alevín: 10 y 11 años, es decir que no cumplan los 12 en el año de referencia.
- Categoría Infantil: 12 y 13 años, es decir que no cumplan los 14 en el año de referencia.
- Categoría Cadete: 14 y 15 años, es decir que no cumplan los 16 en el año de referencia.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición. Para todos los participantes menores de 18 años será obligatoria la autorización del padre, madre o tutor legal.**

9. Sistema de puntuación:

- Independientemente de la distancia y del desnivel de la prueba, cada una de las pruebas de la liga asignará la siguiente puntuación a los marchadores participantes (según criterios del párrafo 2.1.7): 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

- Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga Regional de Marcha Nórdica a aquellos corredores que se presenten y tomen la salida el día de la prueba, y se dejará en blanco cuando no asista a la prueba.

- Las reclamaciones relativas a la clasificación se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Árbitros de la FMRM en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones por los canales oficiales (web y redes sociales). Fuera de ese plazo no se atenderá ninguna reclamación.

La clasificación final se establecerá sumando los puntos obtenidos en el máximo de pruebas posible, siendo el 1º clasificado de la Liga el que sume más puntos en la clasificación absoluta de las pruebas que componen la Liga Regional de Marcha Nórdica.

Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

1º- El número de veces que se han obtenido mejores posiciones en carrera comunes. 2º- El mejor resultado obtenido en la última prueba que hayan coincidido los empatados. 3º- Haber participado en todas las pruebas.

10. Para obtener la puntuación correspondiente a la Liga Regional de Marcha Nórdica de la FMRM en la temporada 2026, se sumarán como máximo **los 4 mejores resultados** obtenidos de entre las 5 pruebas.

- **Pruebas puntuables temporada 2026:**

+ **1ª prueba de liga:** Marcha Nórdica Campos del Río. 30-05

+ **2ª prueba de liga:** Marcha Nórdica AYAC-CEY Yecla - CAMPEONATO REGIONAL DEL CLUBS. 28-06

+ **3ª prueba de liga:** Marcha Nórdica Cabezo de Torres – CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL Y EN EDAD ESCOLAR. 04-10

+ **4ª prueba de liga:** Carrasca Nórdica Lorca 25-10

+ **5ª prueba de liga:** Extreme Nordic El Valle Murcia 13-12